



## Concello de Xunzo de Limia

---

### -DECRETO DELEGACIÓN COMPETENCIA GENÉRICA

De conformidade con lo dispuesto en los arts. 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Electoral, y de conformidade con los arts. 43, 44, 45 y 51 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por lo que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

### RESUELVO

#### PRIMERO: DELEGACIONES GENÉRICAS.

- 1) Delegar el área de Obras, Urbanismo e Infraestruturas en el Concejal D. Ricardo Sieiro Opazo.
- 2) Indicar que no se modifican las restantes delegaciones realizadas por decreto de fecha 13 de junio de 2015 y decreto de fecha 7 de setembro de 2017.

Las delegaciones son genéricas y conllevarán la facultad de dirigir los servicios correspondientes y de gestionarlos, en general, aunque no lleva añadida la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

**SEGUNDO** Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tacitamente, salvo manifestación expresa en el plazo de tres días hábiles a contar desde la recepción de la notificación de la presente Resolución.

**TERCEIRO:** Remitir el Decreto de nombramiento al *Boletín Oficial de la Provincia* para su publicación en el mismo, igualmente publicar el Decreto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día de la fecha.

**DOCUMENTO ASINADO ELECTRONICAMENTE**